



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

de mil setecientos y tres años los señores Conde de Saldana Alcaide  
Jimeno de esta Real Audiencia estando Juntos en una Junta  
Como lo han deus y Columbre en el año de mil seiscientos de  
Don Rodrigo Gonzalez de Avila y Don Pedro de Alcazar  
Don Pedro de Alcazar Don Pedro de Alcazar Don Pedro de Alcazar  
Blanca Molero y Juan Marinero con los señores  
Fernando de Alcazar y Alcazar pariente del Conde de Saldana  
quien se unido a la Villa de Saldana por causa en el  
para la cobranza de los derechos de la Villa de Saldana  
y de los derechos de la Villa de Saldana de los señores  
Don Pedro de Alcazar de la Ciudad de Murcia como se ve  
en el Real Cédula de los señores y para la Villa de Saldana  
de los muchos gastos y costas que se gastaron en la cobranza  
y prosecucion de la cobranza de los señores de la Villa de Saldana  
y de la Villa de Saldana y para la Villa de Saldana  
audencia remitiendole mil reales por causa de los  
señores y pagando a la Audiencia de Saldana de los  
salarios que se han de pagar a los señores de la Villa de Saldana  
ceder mandaron y mandaron que sean los señores de la Villa de Saldana  
mayordomo de los señores y de las señoras de la Villa de Saldana  
y de la Villa de Saldana de los señores de la Villa de Saldana  
de los señores de la Villa de Saldana de los señores de la Villa de Saldana  
de los señores de la Villa de Saldana de los señores de la Villa de Saldana  
de los señores de la Villa de Saldana de los señores de la Villa de Saldana  
de los señores de la Villa de Saldana de los señores de la Villa de Saldana

